

**REPORTE DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS
POR CONCEPTO DE NO PAGO DE FONECAFE**

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Productores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran suspendidas al día de hoy por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N°7301 Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera y sus reformas siendo la última la N°8807 publicada el 30 de abril del 2010.

Suspendidas para inscripción en el ICAFFE de Contratos de Exportación y Consumo Nacional, por no haber cancelado el monto total de FONECAFE correspondiente al **I Trimestre de la Cosecha 2016-2017**

CÓD	NOMBRE BENEFICIO
656	PROD. Y EXP. DE CAFÉ DE COTO BRUS PROEXCAFÉ S.A.
993	MICHELLE STERLOFF CRUZ (COD SIC 993)

Así mismo, se le informa al sector los Beneficios no activos en la cosecha 2016-2017, y que se encuentran suspendidas por el **no pago de FONECAFE** de cosechas anteriores.

CÓD	NOMBRE BENEFICIO 1/	Cosecha
848 848)	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA AMISTAD (ASOPROLA) (COD SIC	2015-2016
1323	EL MUNDO DEL CAFÉ FAMILIA CAMPOS NAVAS S.A. (COD SIC 1323)	2015-2016
24	BENEFICIO LAS CHUCARAS S.A. (COD SIC 024)	2014-2015
1068	BENEFICIO CORRALES S.A. (COD SIC 1068)	2014-2015
759	UNION ZONAL PLATANARES PEREZ ZELEDON (COD SIC 759)	2013-2014
846	C.L.R.S. CAFETALERA RIO GRANDE C.R.S. S.A. (COD SIC 846)	2013-2014
372	CAFETALERA SANCHEZ VARGAS S.A.	2011-2012

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo